



NACIONAL



RESOLUCION 1574/1999
MINISTERIO DEL INTERIOR (MI)

Convenio de cooperación y asistencia suscripto por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales y el Centro Simón Wiesenthal Latinoamérica, Asociación Civil -- Ratificación.

Fecha de Emisión: 23/07/1999; Publicado en: Boletín Oficial 29/07/1999

Artículo 1º - - Ratifícase el Convenio de Cooperación y Asistencia suscripto por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales de este Ministerio y el Centro Simón Wiesenthal Latinoamérica, Asociación Civil, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución, a los efectos mencionados en el mismo.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos V. Corach.

CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA ENTRE LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL CENTRO SIMON WIESENTHAL LATINOAMERICA

Entre la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior de la Nación, representada en este acto por su titular, Prof. Inés PEREZ SUAREZ y el Centro Simón Wiesenthal Latinoamérica, Asociación Civil, a través de su representante, Lic. Sergio. D. WIDDER, se acuerda firmar el presente convenio, en base a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: FUNDAMENTACION

Las partes firmantes consideran responsabilidad indelegable de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales el contribuir a la consolidación del sistema democrático, profundizando la plena vigencia de los derechos fundamentales de todas las personas. Afirman, asimismo, que los derechos humanos y sociales son indivisibles, que se expresan en un amplio espectro de normas y valores, y que reconocen su origen común en el concepto de dignidad humana.

De igual modo, coinciden en destacar la necesidad de mantener viva la memoria del Holocausto del pueblo judío llevado a cabo durante la Segunda Guerra Mundial y de redoblar esfuerzos para suprimir todo tipo de actitud discriminatoria, antisemita o racista del seno de nuestra sociedad.

SEGUNDA: PROPOSITO

El presente convenio tiene por finalidad articular esfuerzos entre las partes firmantes para el desarrollo de actividades conjuntas.

TERCERA: OBJETIVOS

- a) Promover y auspiciar la realización de cursos, jornadas y seminarios sobre la temática.
- b) Realizar campañas de difusión conjuntas por medios masivos de comunicación.
- c) Producir material gráfico instructivo.

CUARTA: VIGENCIA

Este convenio tendrá vigencia durante 1999, a partir de la fecha de su firma.

De conformidad y previa lectura se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 1999.

